I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000622

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2019

Cerrillos, 31 MAY 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1505/2019; el Decreto Exento N°202/529/2019; la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales"; el Decreto Supremo Nº2.385 de 1996 del Interior, que fijó el texto refundido y sistematizado de la Ley N°3.063, de 1976, sobre Rentas Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/529/2019 se autorizó la rebaja en un 50% en el pago por concepto de Derechos Municipales de permisos para el ejercicio de actividades lucrativas para las Ferias Libres de esta comuna, a doña Belinda Isabel Mora Mellado.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto 3 del Decreto Exento N°202/529/2019, que autorizó la rebaja del pago por concepto de Derechos Municipales de permisos para el ejercicio de actividades lucrativas para las Ferias Libres de esta comuna, a doña Belinda Isabel Mora Mellado, **en el sentido de señalar que dicha rebaja se aplicará sólo al ítem "Mantención feria y persa" (0,71 UTM Semestral), de la Ordenanza Municipal N°2, Art. 7 de Patentes Ferias Libres.**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa..

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Patentes Comerciales
Interesada
Página web